



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, quince (15) de septiembre de dos mil veinte(2020)

Proceso	Declarativo Verbal
Radicado	05001-40-03-010- 2018-00752
Asunto	Requiere

Frente a la solicitud elevada por el apoderado de la parte demandante para recibir notificación o comunicación sobre el proceso en múltiples correos electrónicos, de conformidad al artículo 5 del decreto 806 deberá indicar cuál de ellos será utilizado como canal de comunicación y allegar cualquier medio por el que se evidencie que coinciden con el correo inscrito en el Registro Nacional de Abogados.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

8

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
2c5d61eba313abab1d6c2ef2d13898f1469fa7e0548396e6cd2d7f11ed1cee4b

Documento generado en 15/09/2020 01:29:15 p.m.